

RESUMEN NO TÉCNICO

ÍNDICE

1. DATOS DEL SOLICITANTE.....	2
2. OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA.....	2
3. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES	3
4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	4
4.1. <i>Planta de tratamiento de áridos.....</i>	<i>4</i>
4.2. <i>Obras de infraestructura.....</i>	<i>5</i>
4.2.1. Edificaciones auxiliares	5
4.2.2. Estructuras y cimentaciones.....	7
4.2.3. Abastecimiento de agua	7
4.2.4. Saneamiento.....	7
4.2.5. Suministro eléctrico	8
4.2.6. Suministro de combustible	8
4.2.7. Cerramiento perimetral.....	8
4.2.8. Pavimentación	8
4.3. <i>Materias primas y auxiliares, agua y energía consumidas.....</i>	<i>9</i>
4.4. <i>Tratamiento de áridos.....</i>	<i>9</i>
5. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO.....	9
6. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDEN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE.....	9
6.1. <i>Puesta en marcha.....</i>	<i>9</i>
6.2. <i>Paradas temporales.....</i>	<i>10</i>
6.3. <i>Fugas o fallos de funcionamiento.....</i>	<i>10</i>
6.4. <i>Cierre definitivo.....</i>	<i>10</i>
7. PRESUPUESTO	10

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: JESUS GUTIERREZ SANCHEZ

N.I.F.: 44.408.511-L

Domicilio social: Carretera Campo Arañuelo s/n Losar de la Vera (10.460 - Cáceres)

2. OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

El motivo de solicitud de Autorización Ambiental Unificada de las instalaciones objeto de este Proyecto es la legalización de una planta de tratamiento de áridos asociada a la Sección A) de Minas "EL ROBLEDO" Nº 551, en el término municipal de Losar de la Vera (Cáceres).

La planta de tratamiento de áridos se encuentra situada en la parcela 305 del polígono 10 del término municipal de Losar de la Vera (Cáceres), dentro de la explotación minera "EL ROBLEDO" Nº 551.

La actividad queda incluida en la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

ANEXO II. ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA

Grupo 5. Industria siderúrgica y del mineral, producción y elaboración de metales

5.8. Instalaciones dedicadas al aprovechamiento de áridos, distinto de la mera extracción.

ANEXO VI: ACTIVIDADES SOMETIDAS A EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL ABREVIADA

Grupo 2: Industria extractiva

d) Instalaciones para dedicadas al aprovechamiento de áridos.

Además, se pretende cumplir con lo que dicta la legislación en materia de evaluación ambiental a nivel estatal (Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero).

3. UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES

La planta de tratamiento de áridos se encuentra dentro de la explotación minera "EL ROBLEDO", más concretamente en la parcela 305 del polígono 10 del término municipal de Losar de la Vera (Cáceres).

La elección de la ubicación de la planta se debió a la proximidad a la materia prima necesaria, al fácil acceso y control de vehículos y al mínimo impacto ambiental al incluirse dentro del recinto de una explotación minera.

Las coordenadas aproximadas en las que se localiza la planta son las siguientes (ETRS89-Huso 30):

	X	Y
Planta de tratamiento de áridos	283.470	4.436.439

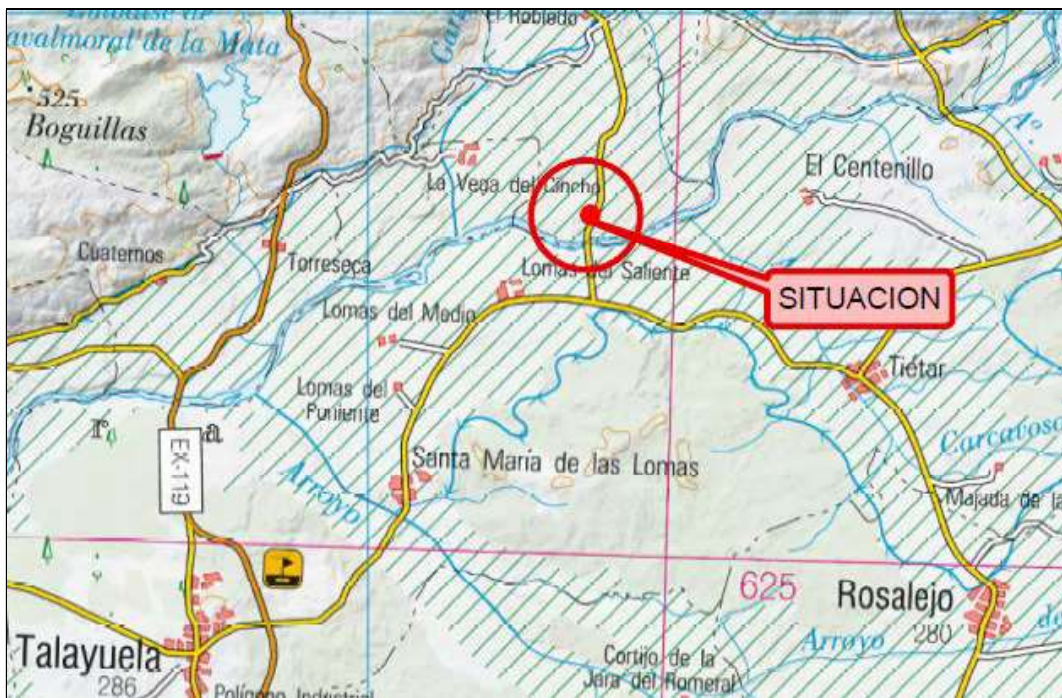


Imagen 1. Situación

El acceso se realiza por la carretera local CG-5, con dirección a la C-501. Tras atravesar el Puente del Robledo sobre el río Tiétar, parte un camino a la izquierda que conduce a la explotación.

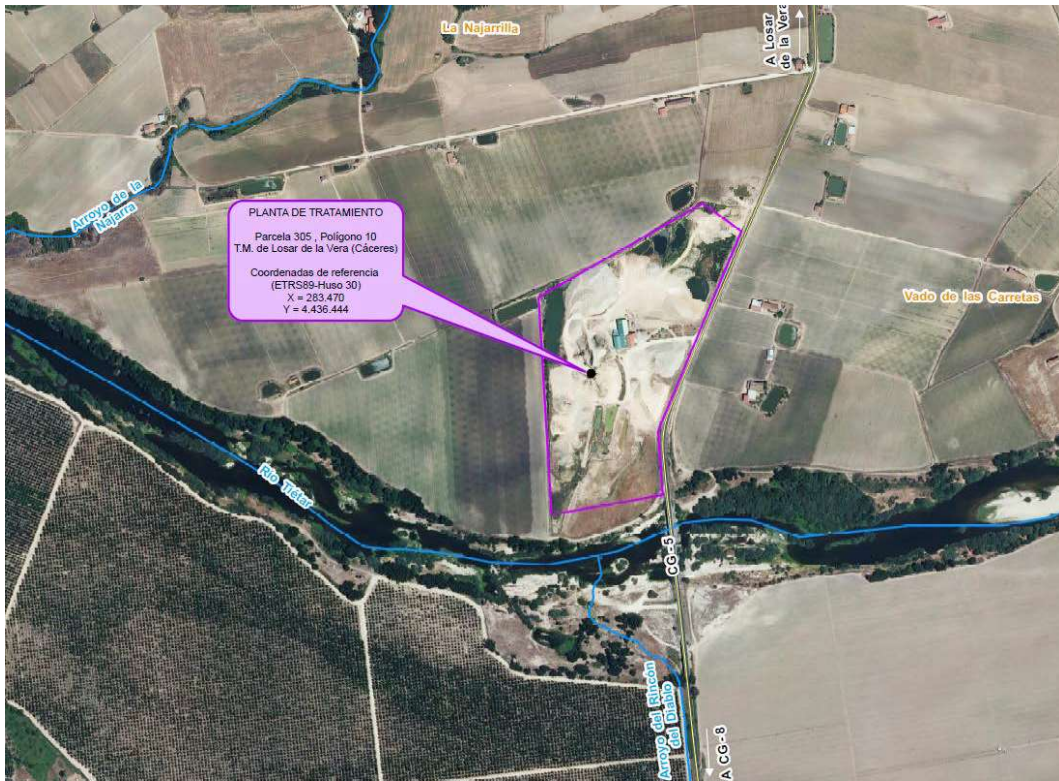


Imagen 2. Acceso

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

A grandes rasgos, la actividad consiste en el tratamiento de áridos extraídos en la gravera. A continuación se describe la actividad de un modo más detallado.

4.1. Planta de tratamiento de áridos

La planta de tratamiento de áridos está diseñada para la obtención de varios tipos de productos principales, zahorras y áridos de distintas granulometrías.

- Arena 0/4
- Arena 0/6
- Zahorra 0/40

Para ello la planta con:

- Línea de trituración compuesta por una machacadoras con sus correspondientes alimentadores
- Línea de lavado para el lavado del material
- Línea de clasificación, para la obtención de los áridos de las diferentes granulometrías.

Las instalaciones de tratamiento se componen además de la planta de machaqueo, lavado y clasificación, de otra serie de edificaciones para dotar a la instalación de las condiciones necesarias para el desempeño de los trabajos. Los elementos de la planta son los siguientes:

- Tolva de recepción
- 2 Cribas
- 1 Molino de impactos
- 11 cintas transportadoras
- 2 Norias

4.2. Obras de infraestructura

4.2.1. Edificaciones auxiliares

Las construcciones necesarias para dar servicio tanto a la explotación minera son:

NAVE DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

Uso.- El uso para el que está destinado este edificio es el que su denominación indica, almacén de herramientas y maquinaria. Además de esto, la nave cuenta con un comedor, sala de vestuario y aseos para los trabajadores.

Características constructivas.- Nave de 1.000 m² de superficie con cubierta a una altura libre de 5 m, de la que unos 200 m² están ejecutados con teja árabe sobre rasillón, y en el resto de cubierta con chapa metálica. La estructura de la nave es metálica con cerramiento de bloque de hormigón y ladrillo. La solera es de hormigón.

Carpintería exterior.-

1 puerta exterior de 0,80 x 1,90 m. con marco de aluminio y hoja en chapa lacada.

6 puertas laterales de 2 x 2 m metálicas.

8 ventana de 1,00 x 1,20 m. en aluminio lacado, 1 hoja corredera, cristal de 4mm y rejas de seguridad.

CASETA DEL GUARDA

Uso.- El uso para el que está destinado este edificio es el que su denominación indica, caseta para la estancia del vigilante de la parcela.

Características constructivas.- Se trata de una caseta de 70 m² de superficie y 3,5 m de altura, esta caseta es de fábrica de ladrillo, contando con un tejado a dos aguas, de teja árabe apoyada sobre rasillón.

Carpintería exterior.-

1 puerta exterior de 1,00 x 2,00 m. con marco de madera y hoja en madera.

6 ventana de 0,50 x 0,50 m. en aluminio lacado en blanco, cristal con rejas de seguridad.

CASSETAS GRUPOS ELECTRÓGENOS

Uso.- El uso para el que está destinado este edificio es el que su denominación indica, ubicación de los grupos electrógenos.

Características constructivas.- 2 casetas para los dos grupos electrógenos. Estas casetas son de 5 m² de superficie y una altura de 2. Estas construcciones están ejecutadas con bloques de hormigón con cubierta metálica a un agua. La caseta se asienta sobre una solera de hormigón ligeramente armado, de 20 cm. de espesor.

Carpintería exterior.-

1 puerta exterior de 0,80 x 1,90 m. con marco de aluminio y enrejado en hierro.

1 ventana de 0,50 x 0,50 m

CASETA CONTROL DE MANDO

Uso.- El uso para el que está destinado este edificio es el que su denominación indica, control del cuadro de mando de la planta.

Características constructivas.- 1 Caseta de 9 m² de superficie y altura de 2. Esta construcción está ejecutada con bloques de hormigón con cubierta metálica a un agua. La caseta se asienta sobre una solera de hormigón ligeramente armado, de 20 cm. de espesor.

Carpintería exterior.-

1 puerta exterior de 0,80 x 1,90 m. con marco de aluminio y hoja en chapa.

3 ventana de 1,00 x 0,50 m en aluminio, cristal carglass con rejas de seguridad.

CASETA PREFABRICADA BÁSCULA

Uso.- El uso para el que está destinado este edificio es el que su denominación indica, control de la báscula.

Características constructivas.- Caseta prefabricada es de 8 m² de superficie de fácil instalación, con planta rectangular. Suelo compuesto por losa prefabricada de hormigón. Techo instalado a una altura útil de 2m, compuesto chapa metálica. La caseta se montará sobre una solera de hormigón ligeramente armado, de 20 cm. de espesor.

Carpintería exterior.-

1 puerta exterior de 1,60 x 1,90 m. con marco de aluminio y doble hoja en chapa lacada en blanco y cristal en la parte superior.

4 ventana de 1,00 x 1,50 m. en aluminio lacado en blanco, cristal de 4mm.

CUBIERTA PARA PROTECCIÓN RESIDUOS

Se trata de la cubierta metálica 38,5 m², sustentada por perfilera metálica que servirá de protección para la zona de los residuos. Estará dividida en 2 zonas, una para los residuos peligrosos con cubeto de retención y otra para ubicar los contenedores del resto de residuos. Estará ubicada sobre una losa de hormigón armado de 20 cm y contará con un cerramiento de muros de bloques prefabricados con una capa interior de mortero para mejorar la impermeabilización del conjunto, quedando abierto solo por un lado.

CUBIERTA PARA PROTECCIÓN DE BOMBAS

Se trata de la cubierta metálica 4 m² sustentada por perfilera metálica que servirá de protección para los equipos de bombeo. Estará ubicada sobre una losa de hormigón armado de 20 cm.

4.2.2. Estructuras y cimentaciones

Las cimentaciones y estructuras proyectadas tienen por objeto la sustentación de los elementos de la planta de tratamiento de áridos, así como de las edificaciones auxiliares.

Las estructuras de cimentación se ejecutan en hormigón armado de resistencia suficiente a las cargas que van a recibir. En cuanto a los muros de sostenimiento necesarios para el apoyo de tolvas, se ejecutan en hormigón armado con acompañamiento de material de escollera procedente del movimiento de tierras en el refuerzo exterior de los taludes.

4.2.3. Abastecimiento de agua

Para el abastecimiento de agua a las instalaciones, se dispone de un sistema de bombeo que capta el agua de una balsa existente en la parcela. Esta balsa se recarga del canal de la margen derecha del Embalse de Rosarito, ya que el promotor cuenta con un permiso de Confederación Hidrográfica para realizar estas operaciones.

4.2.4. Saneamiento

No se proyectan vertidos de tipo industrial en la explotación ya que el agua empleada para el lavado de los áridos es recirculada al circuito.

El único vertido de agua que puede producirse en la explotación es el procedente de las operaciones de aseo del personal. Para tenerlo controlado se proyecta la instalación junto a la caseta de personal de una fosa séptica enterrada de tipo prefabricado y totalmente estanca. El vertido queda totalmente controlado, gestionándose a través de un gestor de residuos autorizado.

4.2.5. Suministro eléctrico

El suministro eléctrico para los equipos que funcionarán en la planta de tratamiento de áridos y alumbrado de las instalaciones y edificaciones auxiliares, se realizará mediante dos grupos electrógenos.

Las características de estos equipos serán similares a las siguientes:

MARCA	HIMOINSA
POTENCIA MÁXIMA	320 KVA
VOLTAJE	400 V / 230 V- Interruptor magnetotérmico
FRECUENCIA	50 Hz

4.2.6. Suministro de combustible

La instalación de gasóleo consiste en un depósito homologado de doble pared de 2.500 l de capacidad.

Para evitar que los derrames accidentales puedan contaminar los suelos o las aguas se sitúa sobre solera de hormigón y cuenta con un cerramiento para evitar manipulaciones indebidas.

4.2.7. Cerramiento perimetral

El perímetro de la explotación cuenta con un cerramiento de 1,5 m. de altura de malla de simple torsión con postes de acero, debidamente anclados al terreno.

En el punto de acceso a la instalación existe una cancela de acero de dimensiones adecuadas a los vehículos que accederán a la explotación.

4.2.8. Pavimentación

La planta de tratamiento de áridos se encuentra sobre el suelo natural, mientras que las edificaciones existentes se encuentran ubicadas sobre una solera de hormigón de 20 cm de espesor.

4.3. Materias primas y auxiliares, agua y energía consumidas

A la hora de realizar el balance de materias primas y auxiliares, agua y energía consumidas es necesario tener en cuenta todas las actividades que se llevan a cabo en las instalaciones.

4.4. Tratamiento de áridos

Tras la carga del material extraído en el frente, este se transporta hasta la planta de tratamiento para su transformación en los distintos productos.

En este caso, el material bruto extraído sería la materia prima y, una vez transformada, daría lugar a los mencionados productos.

Esta planta de tratamiento trabaja en húmedo, por lo que se necesita agua para la actividad. En cuanto a la energía, necesaria para el funcionamiento de la planta, es suministrada desde dos grupos electrógenos de 320 kVA, existentes en la explotación.

5. EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

La ejecución y puesta en funcionamiento del proyecto no supone la generación de impactos ambientales en el entorno. Como ya se ha descrito, la actividad que se plantea se desarrolla dentro de una explotación minera. Por ello se considera que ambientalmente el proyecto es totalmente compatible con el entorno.

Se realiza la evaluación de impacto ambiental abreviada de la actividad a desarrollar, en el Documento Ambiental adjunto a esta Solicitud de Autorización Ambiental Unificada.

6. CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN ANORMALES QUE PUEDEN AFECTAR AL MEDIO AMBIENTE

6.1. Puesta en marcha

A la hora de la puesta en marcha de las instalaciones no existen condiciones anormales que puedan afectar al medio ambiente.

6.2. Paradas temporales

En caso de detenerse temporalmente la actividad podría producirse un deterioro de la maquinaria y averías en la misma, así como en los sistemas de prevención y retención de vertidos, si esta parada es muy prolongada, por lo que se debería retirar la maquinaria móvil en estos casos y revisar periódicamente las instalaciones para evitar su deterioro.

6.3. Fugas o fallos de funcionamiento

Se lleva a cabo un mantenimiento continuo de la maquinaria, por lo que es poco probable que se produzcan fugas o fallos de funcionamiento que den lugar a vertidos contaminantes.

6.4. Cierre definitivo

En caso de tener que proceder al cierre definitivo de la explotación, se procederá a retirar la maquinaria y cimentaciones, y a aplicar posteriormente las operaciones de rehabilitación descritas en el Plan de Restauración de la explotación minera "El Robledo".

7. PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
02	INSTALACIONES	26.760,00
03	EDIFICACIONES	15.361,74
04	SEGURIDAD Y SALUD	1.800,00
05	IMPACTO AMBIENTAL	1.883,14
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL		45.804,88

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS con OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Cáceres, Julio de 2020

Por la ingeniería



Fdo.: Dña. Verónica García Delgado
Ingeniera de Minas Col. N° 4.446 COIMCE